

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 020-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **MARGARITA VASQUEZ KORN BRODT** en Nota de fecha 14 de Enero de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota de fecha 15 de Enero de 1999; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N° 99-062; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de seis (6) meses, a contar del 3 de Febrero de 1999, el permiso sin goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **MARGARITA VASQUEZ KORN BRODT**, académica de la Facultad de Odontología, por motivos particulares.

Libérase excepcionalmente a la Sra. Vásquez Kornbrodt de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 1° de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

98-112